

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2891** *REAL DECRETO 103/1995, de 20 de enero, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a los Magistrados que prestan servicios en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial que a continuación se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, en relación con su disposición transitoria sexta, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de enero de 1995,

Vengo en declarar en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a los Magistrados que prestan servicios en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial que a continuación se relacionan:

Don Gervasio Martín Martín.  
Don José de la Mata Amaya.  
Don Angel Novoa Fernández.  
Doña Mercedes Moradas Blanco.  
Don Manuel Poves Rojas.  
Doña María Victoria Rojo Llorca.  
Don José María del Riego Valledor.  
Doña Sonia Alicia Chirinos Rivera.  
Don José María Bento Company.  
Doña María dels Angels Gomis i Masqué.  
Don José Luis Ruiz Martínez.

Los expresados Magistrados permanecerán en la situación de servicios especiales en la Carrera Judicial mientras desempeñen el cargo de Letrados al servicio del Consejo General del Poder Judicial, con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a partir del día 9 de diciembre de 1994.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**2892** *REAL DECRETO 104/1995, de 27 de enero, por el que se nombra a don José Angel Folguera Crespo, Magistrado, en situación de servicios especiales como Letrado del Tribunal Constitucional, para ocupar plaza de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 21 de diciembre de 1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de enero de 1995, y a propuesta del Pleno del mismo Consejo en su reunión del día 25 de enero de 1995,

Vengo en nombrar a don José Angel Folguera Crespo, Magistrado, en situación de servicios especiales como Letrado del Tri-

bunal Constitucional, para ocupar plaza de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial por el plazo previsto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, pasando a desempeñar el puesto de trabajo de Jefe de Sección, adscrito a la Comisión de Estudios e Informes.

Se declara al expresado Magistrado en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial mientras desempeñe el cargo de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y con los efectos prevenidos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**2893** *ORDEN de 20 de diciembre de 1994 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Martín Rodríguez Estevan, Juez excedente.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre y en el artículo 28.2, a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de diciembre de 1994, ha acordado declarar la jubilación forzosa de don Martín Rodríguez Estevan, Juez en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad legalmente establecida el día 3 de febrero de 1995, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 20 de diciembre de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**2894** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de Secretarías vacantes de Juzgados de Menores.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las Secretarías vacantes de Juzgados de Menores, anunciado por Resolución de 2 de diciembre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de dicho mes,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales y Reales Decretos